



ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE LABORES

En Morelia, Michoacán, a seis de septiembre de dos mil veintidós, la Secretaria de Acuerdos "B" con fundamento en el artículo 22, fracción I de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, da cuenta a la Magistrada Titular del Tribunal Unitario Agrario Distrito 36, de lo siguiente.- **CONSTE.**

CONSIDERANDO

1°. Que es necesario que existan, todas las medidas administrativas que sirvan para asegurar la expedita y honesta impartición de justicia agraria, así como definir las medidas que permitan el óptimo desarrollo de la misma.

2°. Que la Comisión Federal de Electricidad, el día **seis de septiembre de dos mil veintidós, INFORMÓ** que se realizará una mejora integral a las instalaciones eléctricas en media y baja tensión, que suministran el servicio del edificio que ocupa este Tribunal Unitario Agrario Distrito 36, el día (7) siete de septiembre de (2022) dos mil veintidós, de las **10:00 horas a las 16:00** (diez horas a dieciséis horas) **SUSPENDERÁ EL SUMINISTRO ELÉCTRICO**, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 365 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, **SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN** de todas las actividades de **ATENCIÓN AL PÚBLICO** relacionadas con la recepción y despacho de cualquier tipo de documentación; así como el desahogo de todas las diligencias programadas **A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS (DIEZ HORAS) DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, por lo que no correrán los plazos y términos en dicha fecha.

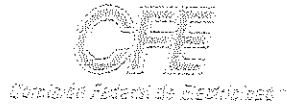
SEGUNDO. En razón de lo anterior todas las actividades jurisdiccionales de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 36, se reanudarán a las **09:00 HORAS (NUEVE HORAS) del día MIÉRCOLES 8 (OCHO) DE SEPTIEMBRE DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS)**.

TERCERO. Mediante atento oficio comuníquese la presente determinación a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el portal electrónico oficial de los Tribunales Agrarios, y por estrados de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 36.

GÍRESE ATENTO OFICIO, LÍSTESE EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario Distrito 36, Maestra en Derecho **FABIOLA HERNÁNDEZ ORTIZ**, ante la Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada **DANIELA MONTSERRAT PICAZO CAMPOS**, que autoriza y da fe.- **DOY FE.**



LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ZONA MORELIA, AREA MORELIA, LE INFORMA QUE CON MOTIVO DE REALIZAR UNA MEJORA INTEGRAL A LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION, QUE SUMINISTRAN SU SERVICIO, SE SUSPENDERA EL SUMINISTRO ELECTRICO.

EL DIA 7 de Sept., CON UN HORARIO DE 10:00 HORAS A 16:00 HORAS.

SOLICITANDO DISCULPAS POR LAS MOLESTIAS QUE OCASIONAMOS, EL OBJETO ES EVITAR INTERRUPCIONES AL SUMINISTRO POR FALLAS OCASIONADAS POR FALTA DE MANTENIMIENTO O DETERIORO DE LOS MATERIALES.

UNA VEZ TERMINADOS LOS TRABAJOS EL SERVICIO SE REANUDARA SIN PREVIO AVISO.

ENTREGADO

NOMBRE Y FIRMA DEL CLIENTE